



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2012-00440-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	JESUS MARIA VALBUENA GARCIA
DEMANDADA:	GRACIELA VALBUENA GARCIA

El Informe de Abordaje Psicosocial allegado al correo electrónico, por parte de la Asistente Social del Juzgado, se allega autos para que conste.

Del Abordaje Psicosocial realizado a la señora **GRACIELA VALBUENA GARCIA** y a su grupo familiar, se les corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA